

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 059-2004

Lima, 9 de julio 2004

CONSIDERANDO:

Que es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que el Bank of International Settlements y el Banco de México invitan a este Banco Central a participar en el *Taller del Comité del Sistema Financiero Global: "Inversión extranjera directa en el sector financiero"*, que se llevará a cabo el 12 y 13 de julio en México D.F., México;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 1 de julio de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación del señor Eduardo Costa Bidegaray, Jefe del Departamento de Regulación de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, en el *Taller del Comité del Sistema Financiero Global: "Inversión extranjera directa en el sector financiero"*, que organizan el BIS y el Banco de México y que se llevará a cabo en México DF, México, los días 11 al 13 de julio.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	587,00
Viáticos 	US\$	600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1 215,24

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE